

Red de alerta para los piensos

16-09-2008

Normativas

Objeto:

Este real decreto tiene por objeto establecer y regular la Red de alerta para los piensos, formada por la Red de alerta rápida y el Plan de emergencia en la alimentación animal.

Concepto:

Se crea una red de alerta para piensos que ayudará a detectar piensos entrañen riesgos directos, o indirectos, para la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente.

Se describen aspectos tales como:

- Red de alerta rápida para los piensos.
- Comunicación de las medidas adoptadas en el marco de los controles oficiales.
- Otras comunicaciones.
- Comunicación a las autoridades competentes y a la Unión Europea.
- Plan de emergencia para la alimentación animal.
- Coordinación.

Base legal:

REAL DECRETO 1471/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece y regula la red de alerta para los piensos.

[RD2008-1471-37825-37827.pdf](#) [1]

Periodo:

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2008-1471-37825-37827.pdf>